

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0250-2023-A/MPMN**

Moquegua, 28 de Setiembre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad el día viernes 29 de Setiembre de 2023, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, para realizar gestiones Municipales en la Presidencia del Consejo de Ministros y además, participar en la reunión de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936;

**SE RESUELVE:**

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", a la Sra. Regidora **ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMAN**, durante el día viernes 29 de Setiembre de 2023 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE

JLC/tgch.